

Expediente
No. _____

Instrucciones de Trámite

En atención a una primera valoración del conflicto planteado se dispone de la intervención para la solución de conflictos, como medio alternativo para la solución del mismo, sin perjuicio desde luego de cambiarlo, cuando resulte más conveniente.

Procédase a invitar a la parte complementaria a la primera sesión, señalándose para ese efecto las _____ horas del _____ de _____ de 201_, debiéndose observar en lo conducente el Reglamento del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, así como los diversos ordenamientos jurídicos aplicables.

En atención al sistema diseñado para la distribución de labores, corresponde conocer de este procedimiento, al interventor para la solución de conflictos:
_____.

Se registró el expediente con el número: _____

México, a _____ de _____ de 201_

Director de Mediación